



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DON RONNY YEBER ABATTO, PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO Nº 6007

CHILLÁN VIEJO, 08 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio Nº 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

El decreto alcaldicio Nº 5796 de fecha 02/10/2012 que modifica el presupuesto municipal para el año 2012.

La solicitud de cometido de fecha 24 de septiembre de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don RONNY YEBER ABATTO, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 24 de Septiembre de 2012 y la autorización del sr. Administrador Municipal con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para don RONNY YEBER ABATTO quien debió ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 24 de septiembre de 2012, con el fin de entregar documento en GORE Bio-Bio.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 24 de septiembre de 2012, correspondiente al grado 12 de la EMS, y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)